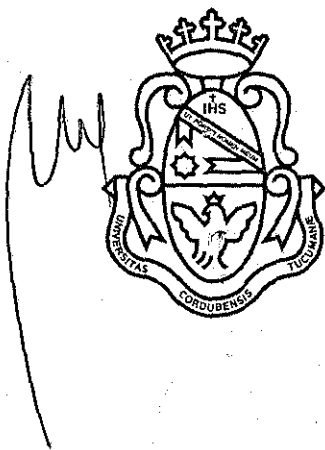




Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 31574/2015

VISTO lo solicitado por la Encargada de Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales en su Resolución 65/2016; atento lo establecido por la RR 603/2016, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

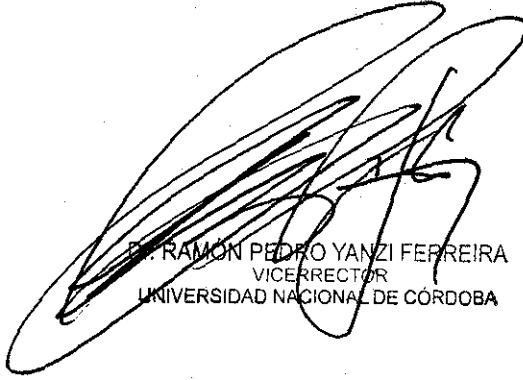
ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Encargada de Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales en su Resolución 65/2016 y en consecuencia, disponer la ampliación y/o aclaración del Dictamen del Tribunal actuante en el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la cátedra de Epistemología de las Ciencias Sociales, obrante a fs. 309/318 integrado por los docentes Cecilia HIDALGO, Mercedes SAVALL y Luis SALVÁTICO, en los términos del Artículo 20 de la Ordenanza HCS 8/86.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Sociales.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
VENTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS.-**




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

687